

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0004003/2017

Córdoba, **13 MAR 2017**

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Valdez, Milagros Ayelen, Legajo 41032906, no figura como aprobada la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el 14/11/2016;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201600660 de fecha 14/11/2016;

Que la profesora Bertolez, Alejandra Marta informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 14/11/2016 con nota 5(cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

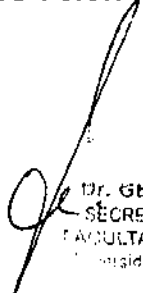
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600660, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 14/11/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Valdez, Milagros Ayelen, Legajo 41032906**, para que, donde figura Ausente diga nota 5(cinco).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

195


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA